

REPÚBLICA DE COLOMBIA



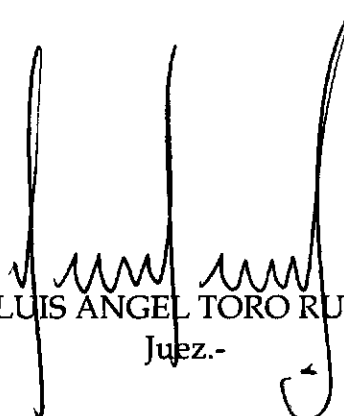
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tibacuy 04 MAR 2021

Proceso N° 2018 - 00075

Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se requiere a la Dra. MAGDA LIZETH TIBAVIZCO SANCHEZ para que le dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 16 de julio del 2020. Así mismo para que informe si hay o no cónyuge supérstite del causante y si el señor EDGAR JOSE ALVARADO BELTRAN actúa en calidad cesionario a título universal de los derechos herenciales, como heredero en calidad del hijo del causante o en ambas calidades.

NOTIFIQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 6 Hoy de 05 MAR 2021
El Secretario, Harvey Mauricio Ortiz Chávez.-